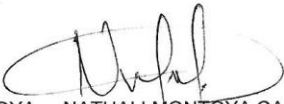


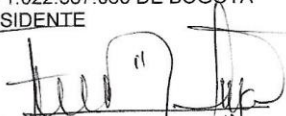
según sea el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Se deja a consideración de los socios fundadores dicha proposición y después de analizado el tema se toma la decisión por unanimidad de autorizar a la Representante Legal Esperanza Montoya Castillo para que solicite ante la entidad que corresponda la permanencia de la Fundación de Investigación Agroambiental IAJM, con Personería Jurídica 031 de junio de 2001 otorgada por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca, en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementario.

No siendo mas los temas a tratar se da por terminada la reunión de asamblea de socios y junta directiva de la Fundación de Investigación Agroambiental IAJM siendo las 11. a.m y en constancia firman los que en ella participaron.

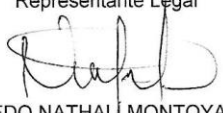

FDO IVÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTOYA
C.C. 1.022.387.065 DE BOGOTÁ
PRESIDENTE


FDO NATHALI MONTOYA CASTILLO
C.C. 1.032.459.009
SECRETARIA


FDO ESPERANZA MONTOYA CASTILLO
C.C. 39.661.727 DE SOACHA


FDO. ESPERANZA MONTOYA CASTILLO
C.C. 39.661.727 DE SOACHA
Representante Legal


FDO NOHEMÍ MONTOYA CASTILLO
C.C. 39.665.231 DE SOACHA


FDO NATHALI MONTOYA CASTILLO
C.C. 1.032.459.009 DE BOGOTÁ


FDO IVÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTOYA
C.C. 1.022.387.065 DE BOGOTÁ

**ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS No.40
NIT 832.003.813-3**

En la ciudad de Soacha Cundinamarca, a los 14 días del mes de abril de 2018 siendo las 8 A.M se reunieron en las instalaciones de la Fundación de Investigación Agroambiental IAJM, en sesión Extraordinaria ESPERANZA MONTOYA CASTILLO, NOHEMÍ MONTOYA CASTILLO, IVÁN ANDRÉS HERNANDEZ MONTOYA, NATHALI MONTOYA CASTILLO socios Fundadores de la Fundación de Investigación Agroambiental IAJM con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL

Aprobado el anterior orden del día se procede a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se hace un llamado a lista, constatando la presencia de los 4 Socios Fundadores, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Los Socios Fundadores proceden a designar como Presidente de la Asamblea al Sr. Iván Andrés Hernández Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.387.065 de Bogotá y como Secretaria de la misma a la Señorita Nathali Montoya Castillo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.459.009 de Bogotá, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. La Representante Legal Esperanza Montoya Castillo menciona que considerando que la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 adopta una reforma tributaria estructural y que el decreto 2150 de 2017 reglamenta el manejo que deben llevar las Fundaciones sin ánimo de Lucro y que para cumplir dichos requerimientos exigen una certificación del máximo órgano de dirección en la que se autorice al representante Legal para que solicite que la entidad permanezca

